

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR AEQUITAS MEDICA, S.A.S. DE C.V.

Los presentes Términos y Condiciones regulan el acceso, uso, contratación y prestación de los servicios proporcionados por AEQUITAS MEDICA, S.A.S. DE C.V., en lo sucesivo “AEQUITAS MEDICA”, con domicilio en Insurgentes Sur 601 Piso 14-125, Nápoles, Benito Juárez, 03810, Ciudad de México, México, correo electrónico contacto@aequitasmedica.com, a la persona física o moral que solicite, contrate, pague, utilice o acepte dichos servicios, en lo sucesivo “EL CLIENTE”. AEQUITAS MEDICA y EL CLIENTE podrán ser referidos individualmente como “PARTE” y conjuntamente como las “PARTES”.

I. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPIOS ÉTICOS APLICABLES

AEQUITAS MEDICA se compromete a prestar sus servicios con apego a la ética científica, la integridad académica, la transparencia, la veracidad de la información, la confidencialidad, la protección de datos personales, las buenas prácticas profesionales y la normativa aplicable, conforme a la naturaleza de cada servicio contratado por EL CLIENTE.

Cuando los servicios se relacionen con redacción médica o científica, asesoría metodológica, elaboración, revisión, sometimiento, seguimiento editorial o publicación de manuscritos científicos, AEQUITAS MEDICA tomará como referencia principal los principios y lineamientos del Comité de Ética en Publicaciones (COPE, *Committee on Publication Ethics*), así como las políticas editoriales específicas de cada revista científica a la que se someta el manuscrito.

Cuando los servicios se relacionen con comunicación médica, medical affairs, marketing científico, análisis de insights, MedInsights Meetings, advisory boards, paneles de expertos, consensos, cuestionarios, materiales científicos, consultoría, capacitación, eventos académicos o proyectos patrocinados por industria farmacéutica, dispositivos médicos, biotecnología, instituciones de salud, sociedades médicas, centros de investigación o patrocinadores, AEQUITAS MEDICA actuará conforme a los principios de transparencia, integridad científica, confidencialidad, uso lícito de la información, respeto a la autonomía profesional de los participantes, protección de datos personales y buenas prácticas científicas, comerciales y regulatorias aplicables.

AEQUITAS MEDICA no participa en esquemas de fabricación, manipulación, ocultamiento o simulación de información científica, autorías, datos, resultados, opiniones profesionales, conflictos de interés, contribuciones editoriales, respuestas de panelistas, patrones de respuesta, conclusiones, consensos, materiales científicos o cualquier otro elemento sustantivo relacionado con los servicios contratados.

La intervención de AEQUITAS MEDICA tiene por objeto apoyar profesionalmente a EL CLIENTE, a sus investigadores, patrocinados, colaboradores, panelistas, asesores científicos, instituciones, representantes o terceros vinculados con el proyecto, en la elaboración, revisión, fortalecimiento, traducción, análisis, sistematización, documentación, sometimiento, seguimiento editorial, comunicación científica, generación de insights, preparación de materiales, gestión de proyectos, elaboración de reportes o demás actividades contratadas, siempre dentro de los límites de la ética, la legalidad, la confidencialidad, las políticas editoriales y la normativa aplicable.

EL CLIENTE reconoce que, según la naturaleza del servicio contratado, la aceptación, rechazo, revisión, publicación, indexación, tiempos de respuesta, criterios de evaluación y decisiones editoriales dependen exclusivamente de las revistas científicas, sus editores, revisores, comités editoriales, casas editoriales y políticas internas. Asimismo, reconoce que los resultados, patrones, consensos, insights, opiniones profesionales, respuestas de panelistas, conclusiones estratégicas, impacto comercial, utilidad de mercado, recepción institucional o cualquier otro efecto derivado de servicios como MedInsights Meetings, advisory boards, comunicación médica o marketing científico dependen de factores externos, metodológicos, regulatorios, comerciales, científicos y humanos que no se encuentran bajo control exclusivo de AEQUITAS MEDICA.

En consecuencia, AEQUITAS MEDICA presta obligaciones de medios y no de resultado, comprometiéndose a ejecutar los servicios contratados de manera profesional, diligente, ética y conforme al alcance pactado, sin

garantizar resultados editoriales, científicos, regulatorios, comerciales, estratégicos, mercadológicos o de aceptación por terceros.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los servicios de AEQUITAS MEDICA podrán incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, actividades relacionadas con redacción de artículos científicos, redacción médica, asesoría científica, asesoría metodológica, búsqueda bibliográfica, revisión de literatura, estructuración de manuscritos, análisis estadístico, interpretación científica, elaboración de tablas, figuras, referencias, traducción especializada, redacción directa en idioma extranjero, preparación de cartas de presentación o *cover letter*, adaptación a normas editoriales, sometimiento o *submission*, manejo de cuenta editorial, seguimiento del proceso editorial y preparación de respuestas a revisores.

Asimismo, AEQUITAS MEDICA podrá prestar servicios relacionados con comunicación científica, medical affairs, marketing científico, estrategia editorial, educación médica, capacitación, elaboración de materiales científicos, revisión de contenidos médicos, consultoría científica, advisory boards, paneles de expertos, consensos, cuestionarios, entrevistas, formularios, análisis de información, sistematización de respuestas, generación de insights, reportes estratégicos, MedInsights Meetings, publicaciones patrocinadas, coordinación de proyectos científicos, gestión de información académica y demás servicios relacionados con investigación, publicaciones científicas, industria farmacéutica, dispositivos médicos, biotecnología, instituciones de salud, sociedades médicas, centros de investigación, patrocinadores o profesionales de la salud.

Cuando el servicio incluya traducción o redacción en idioma extranjero, ésta podrá realizarse, según corresponda, en idioma inglés, portugués u otro idioma expresamente pactado por las PARTES. Cualquier idioma, certificación lingüística, traducción jurada, revisión por especialista externo, edición nativa o servicio adicional no incluido expresamente en la cotización deberá cotizarse por separado.

El alcance concreto de cada servicio estará determinado por la cotización, propuesta comercial, orden de servicio, contrato, correo de aceptación, formulario, documento específico o acuerdo escrito aceptado por EL CLIENTE. Dicho documento podrá establecer, según corresponda, precio, entregables, plazos, exclusiones, condiciones de pago, requisitos de información, autorizaciones necesarias, obligaciones de las PARTES, tratamiento de datos, confidencialidad, derechos de uso, cancelaciones, reembolsos, cargos adicionales y cualquier condición particular aplicable al servicio contratado.

Cualquier servicio no incluido expresamente en la cotización, propuesta u orden de servicio, o que exceda el alcance originalmente pactado, podrá ser objeto de cotización adicional. Se considerarán servicios adicionales, entre otros, las rondas de corrección extra, modificaciones sustanciales, nuevos análisis estadísticos, reconstrucción de bases de datos, cambios de enfoque, traducciones no previstas, adaptaciones extraordinarias, elaboración de materiales adicionales, reportes complementarios, análisis estratégicos no pactados, atención de requerimientos posteriores no incluidos o cualquier actividad que modifique el alcance inicial del servicio.

Salvo pacto expreso por escrito en contrario, las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones serán aplicables, en lo conducente, a todos los servicios prestados por AEQUITAS MEDICA, incluyendo aquellos no descritos de manera específica, siempre que sean compatibles con su naturaleza y alcance.

III. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

EL CLIENTE se obliga a entregar a AEQUITAS MEDICA, de manera completa, veraz, oportuna, lícita, suficiente y verificable, toda la información necesaria para la prestación de los servicios, incluyendo, según corresponda, bases de datos, resultados, expedientes, imágenes, tablas, autorizaciones, consentimientos informados, dictámenes de comité de ética, registros de protocolo, aprobaciones institucionales, afiliaciones, conflictos de interés, información de financiamiento, datos de patrocinio, documentos fuente y cualquier otro elemento necesario para elaborar, revisar, someter o publicar el manuscrito.

EL CLIENTE deberá validar el contenido científico, metodológico, estadístico, clínico, ético y documental del manuscrito, responder oportunamente a los requerimientos de AEQUITAS MEDICA y de la revista científica, aprobar las versiones finales antes de su sometimiento, declarar cualquier conflicto de interés, informar fuentes de financiamiento o patrocinio y proporcionar las autorizaciones éticas, legales, institucionales o editoriales necesarias.

EL CLIENTE será responsable de que las personas autoras, investigadoras, patrocinadas, instituciones participantes o terceros relacionados con la investigación revisen y aprueben la información que les corresponda, así como de que cuenten con facultades suficientes para autorizar el uso de datos, documentos, imágenes, resultados, bases de datos o cualquier otro material entregado a AEQUITAS MEDICA.

La falta de entrega oportuna de información, aprobación, validación científica, documentación ética, declaración de conflictos de interés, autorización de datos, pago de saldos pendientes o respuesta a requerimientos editoriales podrá suspender los plazos de entrega y el proceso editorial, sin responsabilidad para AEQUITAS MEDICA.

IV. VERACIDAD, INTEGRIDAD Y LICITUD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA

EL CLIENTE declara, bajo protesta de decir verdad, que toda la información, bases de datos, imágenes, tablas, expedientes, resultados, aprobaciones, consentimientos, permisos, dictámenes de comité de ética, registros de protocolo, autorizaciones institucionales y demás documentos entregados a AEQUITAS MEDICA son veraces, completos, lícitos, verificables y fueron obtenidos conforme a la normativa aplicable.

En caso de que la investigación, estudio, manuscrito, protocolo o proyecto científico sea patrocinado, financiado, promovido, encargado, representado, gestionado o impulsado por EL CLIENTE en favor de un tercero, institución, investigador, grupo de investigación, empresa, laboratorio, hospital, centro médico, universidad, asociación o cualquier otra persona física o moral, EL CLIENTE será responsable y obligada solidaria respecto de la veracidad, integridad, licitud, autenticidad, suficiencia, trazabilidad y autorización de uso de toda la información proporcionada por ella misma, por la persona física o moral que patrocine, financie, represente, gestione o impulse la investigación, por su investigador patrocinado, investigador principal, coinvestigadores, colaboradores, representantes, dependientes, asesores, personal contratado o cualquier tercero vinculado con la investigación.

AEQUITAS MEDICA desarrollará sus servicios con apego a la ética científica, integridad académica, buenas prácticas editoriales y mejor asesoría científica disponible; sin embargo, no fabricará, alterará, manipulará, maquillará, inventará ni modificará datos, resultados, imágenes, estadísticas, conclusiones, aprobaciones éticas, consentimientos informados, afiliaciones institucionales, declaraciones de conflicto de interés o cualquier otro elemento sustantivo de la investigación.

En caso de que AEQUITAS MEDICA detecte inconsistencias, posibles datos falsos, manipulación de resultados, plagio, duplicidad de publicación, ausencia de autorizaciones éticas, uso no autorizado de información de pacientes, falta de consentimiento informado, conflictos de interés no declarados o cualquier otra posible irregularidad científica o editorial, podrá suspender el servicio, solicitar aclaraciones, negarse a someter el manuscrito, retirar su participación o dar por terminado el servicio, sin responsabilidad a su cargo y sin pérdida de su derecho al cobro por los servicios prestados, etapas ejecutadas, gastos incurridos o trabajos devengados.

EL CLIENTE será el único responsable, y en su caso obligado solidario, por la autenticidad, origen, integridad, licitud, suficiencia, trazabilidad y autorización de uso de los datos e información proporcionada, así como por las consecuencias académicas, administrativas, civiles, sanitarias, éticas, editoriales, contractuales o legales derivadas de información falsa, incompleta, ilícita, no autorizada, insuficiente, manipulada, no verificable o entregada por terceros vinculados con la investigación.

V. APROBACIÓN ÉTICA, CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACIONES INSTITUCIONALES

Cuando la investigación involucre seres humanos, pacientes, expedientes clínicos, imágenes diagnósticas, fotografías, muestras biológicas, datos personales, datos sensibles, estudios retrospectivos, ensayos clínicos, encuestas, entrevistas, información hospitalaria, datos institucionales o cualquier otro supuesto que requiera revisión ética, aprobación institucional o consentimiento informado, EL CLIENTE deberá proporcionar a AEQUITAS MEDICA la documentación correspondiente antes del sometimiento del manuscrito.

EL CLIENTE declara que cuenta con los consentimientos informados, autorizaciones de uso de imagen, aprobaciones de comités de ética, permisos institucionales, registros de protocolo, autorizaciones de tratamiento de datos personales y demás documentos necesarios para la elaboración, revisión, sometimiento y eventual publicación del manuscrito.

AEQUITAS MEDICA podrá abstenerse de someter, continuar o participar en un manuscrito cuando no se acredite razonablemente la existencia de aprobaciones éticas, autorizaciones institucionales, consentimientos informados o permisos necesarios conforme al tipo de investigación y a las políticas de la revista correspondiente.

VI. CONFLICTOS DE INTERÉS, FINANCIAMIENTO Y PATROCINIO

EL CLIENTE se obliga a revelar a AEQUITAS MEDICA, de manera completa y oportuna, cualquier conflicto de interés, financiamiento, patrocinio, beca, apoyo económico, relación con industria, consultoría, honorario, pago, participación accionaria, vínculo institucional, propiedad intelectual, interés económico o circunstancia que pueda ser requerida por la revista científica o que pudiera influir en la interpretación, evaluación o publicación del manuscrito.

EL CLIENTE será responsable de que las personas autoras, investigadoras, patrocinadoras, instituciones participantes o terceros vinculados con el proyecto declaren sus conflictos de interés y fuentes de financiamiento conforme a las políticas de la revista científica correspondiente.

AEQUITAS MEDICA podrá recomendar, solicitar o incluir declaraciones de financiamiento, patrocinio, conflicto de interés o transparencia editorial cuando ello sea necesario para cumplir con buenas prácticas de publicación, políticas de COPE, instrucciones para autores o requerimientos específicos de la revista.

VII. PLAGIO, AUTOPLAGIO, PUBLICACIÓN DUPLICADA Y DERECHOS DE TERCEROS

EL CLIENTE declara que el manuscrito, datos, imágenes, tablas, figuras, textos, resultados y materiales entregados a AEQUITAS MEDICA no infringen derechos de autor, derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen, derechos de privacidad, secretos industriales, derechos de terceros ni políticas editoriales aplicables.

EL CLIENTE garantiza que el manuscrito no ha sido publicado previamente de forma sustancialmente equivalente, no se encuentra sometido simultáneamente a otra revista, no constituye publicación duplicada, redundante o fragmentada de manera indebida, y no contiene plagio, autoplagio, fabricación, falsificación o manipulación de datos.

En caso de que existan publicaciones previas, preprints, resúmenes en congresos, tesis, repositorios, reportes institucionales, comunicaciones preliminares o materiales relacionados, EL CLIENTE deberá informarlo a AEQUITAS MEDICA antes del sometimiento para evaluar la forma adecuada de declararlo ante la revista científica correspondiente.

VIII. AUTORÍA, CONTRIBUCIONES Y RECONOCIMIENTOS

AEQUITAS MEDICA se manifiesta en contra de prácticas contrarias a la ética de publicación científica, incluyendo ghostwriting, autorías honorarias, autorías invitadas, omisión de autores que sí cumplen criterios de autoría, manipulación de contribuciones, plagio, autoplagio, o cualquier otra conducta que pueda comprometer la integridad académica del manuscrito.

La determinación de las personas que deberán figurar como autoras del manuscrito se realizará conforme a las políticas de la revista científica correspondiente, así como a los principios y lineamientos de COPE, privilegiando en todo momento la transparencia, la correcta atribución de contribuciones, la prevención de autorías indebidas y la declaración clara de la participación de cada persona involucrada en la investigación o en la preparación del manuscrito.

Asimismo, cuando la revista científica correspondiente lo permita, lo requiera o resulte pertinente para transparentar la participación de cada persona involucrada, las contribuciones podrán declararse conforme a la Taxonomía de Papeles de Contribución (CRedit, *Contributor Role Taxonomy*), o conforme al sistema de contribuciones equivalente que establezca la revista. Para tal efecto, podrán identificarse, entre otros, los siguientes roles de contribución: conceptualización; curación de datos; análisis formal; adquisición de financiamiento; investigación; metodología; administración del proyecto; recursos; software; supervisión; validación; visualización; redacción del borrador original; y redacción, revisión y edición.

El uso de la taxonomía CRedit o de cualquier sistema equivalente de declaración de contribuciones tendrá por objeto transparentar, describir y atribuir adecuadamente las actividades realizadas por cada persona participante, pero no implicará, por sí mismo, que toda contribución declarada genere derecho a figurar como autora del manuscrito. La autoría dependerá de las políticas editoriales de la revista científica correspondiente, de

la naturaleza y alcance de la contribución, de la aceptación expresa de la persona propuesta como autora y de las responsabilidades éticas, editoriales y científicas que dicha revista exija.

Para que una persona colaboradora de AEQUITAS MEDICA pueda ser propuesta como autora, deberá cumplir con los criterios de autoría previstos por la revista científica correspondiente y con los principios de transparencia, responsabilidad y contribución sustantiva promovidos por COPE, incluyendo, cuando corresponda:

- a) haber realizado una contribución intelectual, científica, metodológica, analítica, estadística o interpretativa sustancial al desarrollo de la investigación o del manuscrito;
- b) haber participado de manera relevante en la redacción científica, estructuración académica, análisis crítico, interpretación de resultados o revisión sustantiva del contenido intelectual del manuscrito;
- c) aceptar expresamente su inclusión como autora, declarar de forma clara y verificable el alcance de su contribución, incluyendo, cuando proceda, el rol o roles aplicables conforme a CRediT o al sistema de contribuciones requerido por la revista, y manifestar los conflictos de interés que pudieran corresponderle;
- y
- d) estar en posibilidad de asumir la responsabilidad editorial, ética y científica que la revista correspondiente exija a las personas autoras, al menos respecto de las secciones, análisis, aportaciones o aspectos del trabajo en los que haya intervenido.

La participación en corrección de estilo, traducción, edición técnica, revisión gramatical, apoyo administrativo, gestión editorial, carga del manuscrito en plataformas, asistencia de formato, preparación de documentos de sometimiento o apoyo operativo no dará lugar, por sí misma, a autoría. En esos casos, la participación de AEQUITAS MEDICA podrá ser declarada, según corresponda, en la sección de Agradecimientos, Reconocimientos, Contributorship Statement, Author Contributions, Medical Writing Assistance, Editorial Assistance, Funding, Disclosure, Cover Letter, mediante la taxonomía CRediT cuando la revista lo permita, o en cualquier sección equivalente requerida por la revista.

EL CLIENTE se obliga a no omitir, excluir, sustituir o alterar injustificadamente la participación de cualquier persona que cumpla criterios de autoría conforme a las políticas editoriales aplicables. Asimismo, EL CLIENTE acepta que todas las personas incluidas como autoras deberán revisar y aprobar la versión final del manuscrito, declarar sus conflictos de interés, autorizar su inclusión en la forma requerida por la revista y validar, cuando corresponda, la declaración de contribuciones bajo CRediT o bajo el sistema equivalente exigido por la revista.

AEQUITAS MEDICA no garantizará la aceptación de una determinada lista, orden o forma de autoría, ni de una declaración específica de contribuciones, ya que dichas decisiones pueden estar sujetas a revisión por parte de la revista científica, sus editores, comités editoriales, sistemas de sometimiento o políticas internas.

IX. PROHIBICIÓN DE GHOSTWRITING Y TRANSPARENCIA DEL APOYO EDITORIAL

AEQUITAS MEDICA no prestará servicios destinados a ocultar contribuciones intelectuales relevantes, simular autorías, atribuir falsamente la elaboración de un manuscrito, encubrir conflictos de interés o presentar como propio un trabajo desarrollado sustancialmente por terceros sin la debida declaración editorial.

Cuando AEQUITAS MEDICA o cualquiera de sus colaboradores participe en la redacción, edición científica, análisis, interpretación, revisión crítica, asesoría metodológica, asistencia editorial o gestión del manuscrito, dicha participación deberá ser revelada conforme a las políticas de la revista científica correspondiente, ya sea en la sección de autoría, contribuciones, agradecimientos, disclosure statement, cover letter o cualquier apartado equivalente.

EL CLIENTE autoriza expresamente a AEQUITAS MEDICA a recomendar, exigir o realizar las declaraciones necesarias para transparentar su participación en el manuscrito, en cumplimiento de las buenas prácticas editoriales y de publicación científica.

X. USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

AEQUITAS MEDICA podrá utilizar herramientas tecnológicas, bases de datos, gestores bibliográficos, software antiplagio, software estadístico, herramientas de edición, herramientas de apoyo lingüístico o tecnologías de

inteligencia artificial únicamente como apoyo auxiliar para mejorar la eficiencia, revisión, organización, edición o calidad formal del manuscrito.

El uso de dichas herramientas no sustituirá la revisión humana, el criterio científico, la responsabilidad profesional ni la validación final por parte de las personas autoras. En ningún caso una herramienta de inteligencia artificial será considerada autora, coautora, investigadora, revisora responsable o garante de la integridad científica del manuscrito.

Cuando las políticas de la revista lo requieran, AEQUITAS MEDICA recomendará o realizará la declaración correspondiente sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial o asistencia editorial, en la sección, carta de presentación o formato que la revista determine.

XI. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, INFORMACIÓN CLÍNICA Y DATOS SENSIBLES

EL CLIENTE se obliga a proporcionar a AEQUITAS MEDICA únicamente la información necesaria para la prestación del servicio y, preferentemente, de forma anonimizada, disociada o seudonimizada cuando se trate de información clínica, expedientes médicos, imágenes diagnósticas, fotografías, bases de datos de pacientes o cualquier dato personal sensible.

EL CLIENTE declara que cuenta con las autorizaciones, consentimientos informados, aprobaciones institucionales, dictámenes de comité de ética, permisos de uso de imagen, autorizaciones de tratamiento de datos personales y demás documentos necesarios para compartir dicha información con AEQUITAS MEDICA y para utilizarla en la elaboración, sometimiento o publicación del manuscrito.

AEQUITAS MEDICA tratará los datos personales conforme a su Aviso de Privacidad y a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales. El tratamiento de datos personales sensibles requerirá el consentimiento expreso correspondiente, salvo los supuestos de excepción previstos por la ley.

EL CLIENTE será responsable de cualquier reclamación, sanción, observación editorial, retiro de publicación, investigación institucional o consecuencia legal derivada de la entrega de datos personales, clínicos, imágenes, expedientes o información sensible sin autorización suficiente.

XII. RONDAS DE CORRECCIÓN Y PROCESO DE REVISIÓN EDITORIAL

El servicio de redacción de artículos científicos incluye hasta tres (3) rondas de correcciones solicitadas por EL CLIENTE antes del primer sometimiento del manuscrito a una revista científica. Las correcciones deberán solicitarse de forma consolidada, clara y por escrito, dentro del plazo que se acuerde entre las PARTES.

A partir de la cuarta ronda de corrección solicitada por EL CLIENTE, AEQUITAS MEDICA podrá aplicar un cargo adicional equivalente al cinco por ciento (5%) del costo total de la cotización por cada ronda adicional.

El servicio incluirá la preparación de respuestas ilimitadas a revisores y ajustes derivados del proceso editorial ordinario, siempre que dichas solicitudes no impliquen rediseñar la investigación, modificar sustancialmente la metodología, cambiar la pregunta de investigación, reconstruir bases de datos, realizar nuevos análisis estadísticos complejos, elaborar una nueva versión integral o cambiar el enfoque central del manuscrito. Cualquier trabajo adicional de esa naturaleza será cotizado por separado.

La falta de respuesta de EL CLIENTE a solicitudes de información, aprobación, documentación o validación científica podrá suspender los plazos de entrega y el proceso editorial, sin responsabilidad para AEQUITAS MEDICA.

XIII. SELECCIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS

AEQUITAS MEDICA podrá someter el manuscrito a la revista o revistas indicadas por EL CLIENTE, siempre que dichas revistas sean compatibles con el alcance, calidad, metodología, temática, tipo de estudio y nivel de evidencia del manuscrito.

Cuando EL CLIENTE no tenga definida una revista de destino, AEQUITAS MEDICA sugerirá hasta tres (3) opciones iniciales, considerando afinidad temática, alcance editorial, requisitos de publicación, tiempos estimados, indexación, Cargo por Procesamiento De Artículo (Article Processing Charge ó APC), políticas de acceso abierto y probabilidad razonable de revisión editorial. EL CLIENTE podrá establecer el orden de prioridad para el sometimiento.

AEQUITAS MEDICA podrá negarse a someter manuscritos a revistas que, a su juicio profesional, presenten señales de prácticas editoriales cuestionables, falta de transparencia, políticas depredadoras, ausencia de revisión por pares verificable, suplantación editorial, cobros engañosos o cualquier otra circunstancia que pueda comprometer la integridad académica del trabajo.

XIV. LÍMITE DE SOMETIMIENTOS A REVISTAS CIENTÍFICAS

AEQUITAS MEDICA realizará el sometimiento del manuscrito a un máximo de cinco (5) revistas científicas en total, incluyendo la primera revista seleccionada y hasta cuatro (4) revistas adicionales en caso de rechazo editorial, siempre que dicho rechazo no sea atribuible a información falsa, incompleta, inconsistente, no verificable o entregada tardíamente por EL CLIENTE.

Para cada nuevo sometimiento, AEQUITAS MEDICA podrá realizar los ajustes razonables de formato, carta de presentación, adaptación a normas editoriales y adecuaciones menores necesarias conforme a las instrucciones para autores de la revista correspondiente.

Cualquier modificación sustancial del manuscrito, replanteamiento metodológico, cambio de pregunta de investigación, reconstrucción de base de datos, redacción de una nueva versión integral o reorientación científica del artículo será cotizada por separado.

Una vez agotados los cinco (5) sometimientos sin aceptación editorial, el servicio se tendrá por concluido, sin que ello implique incumplimiento por parte de AEQUITAS MEDICA, en virtud de que la aceptación o publicación del manuscrito depende exclusivamente de los órganos editoriales, revisores y políticas internas de cada revista científica. En tal supuesto, EL CLIENTE podrá contratar un nuevo servicio para reformular, ampliar, actualizar o reproponer la investigación.

El retiro voluntario del manuscrito por instrucciones de EL CLIENTE, la falta de respuesta oportuna a requerimientos editoriales, la negativa a proporcionar información indispensable, la negativa a cubrir cargos no incluidos en la cotización, o la imposibilidad de continuar el proceso por causas atribuibles a EL CLIENTE, se considerará como sometimiento realizado para efectos del límite previsto en esta cláusula.

XV. NO GARANTÍA DE ACEPTACIÓN O PUBLICACIÓN

EL CLIENTE reconoce que AEQUITAS MEDICA presta servicios profesionales de redacción, asesoría científica, apoyo metodológico y gestión editorial, por lo que sus obligaciones son de medios y no de resultado.

AEQUITAS MEDICA no garantiza la aceptación, publicación, indexación, factor de impacto, fecha de publicación, citación futura, permanencia en bases de datos, decisión editorial favorable, revisión por pares positiva ni aceptación en una revista determinada, ya que dichas decisiones corresponden exclusivamente a las revistas científicas, editores, revisores, comités editoriales, casas editoriales y políticas internas aplicables.

XVI. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS EDITORIALES

Las PARTES reconocen que cada revista científica cuenta con instrucciones para autores, políticas editoriales, requisitos técnicos, formatos, criterios de autoría, declaraciones éticas, formatos de conflicto de interés, políticas de datos, políticas de inteligencia artificial, requisitos de transparencia y lineamientos de sometimiento propios.

En caso de contradicción entre una instrucción operativa de EL CLIENTE y una política obligatoria de la revista científica, prevalecerán las instrucciones, requisitos y políticas editoriales de la revista, siempre que no contravengan la legislación aplicable ni los presentes Términos y Condiciones.

AEQUITAS MEDICA podrá solicitar a EL CLIENTE la información, documentos, declaraciones o autorizaciones que resulten necesarios para cumplir con las políticas editoriales de la revista científica correspondiente.

XVII. CARGO POR PROCESAMIENTO DE ARTÍCULO (ARTICLE PROCESSING CHARGE O APC)

En caso de aceptación del manuscrito por una revista científica, AEQUITAS MEDICA cubrirá el Cargo por Procesamiento De Artículo (Article Processing Charge ó APC), únicamente cuando dicho concepto se encuentre expresamente incluido en la cotización aceptada por EL CLIENTE y hasta por el monto máximo señalado en la misma.

Salvo pacto expreso por escrito, el APC cubierto por AEQUITAS MEDICA no incluirá cargos extraordinarios, cargos por publicación acelerada o fast-track, cargos por exceso de páginas, figuras a color, traducción, edición de idioma, derechos de reproducción de imágenes, impuestos, comisiones bancarias, cargos por transferencia

internacional, cargos administrativos, membresías, suplementos especiales, open access opcional no previsto, ni cualquier otro cargo editorial distinto al APC ordinario informado por la revista.

Si la revista aceptante exige un APC o cargo editorial superior al monto incluido en la cotización, AEQUITAS MEDICA informará a EL CLIENTE para que decida si cubre la diferencia, si se solicita una exención o descuento a la revista, o si se continúa el proceso en otra revista dentro del límite de sometimientos previsto en estos Términos y Condiciones.

XVIII. PRECIOS, COSTO MÁXIMO, PAGOS Y CARGOS ADICIONALES

Las PARTES reconocen que los precios, tarifas, costos, alcances, conceptos incluidos, exclusiones, cargos adicionales, fechas de pago, modalidades y condiciones económicas deberán constar en la cotización, orden de servicio, solicitud, aceptación electrónica, factura, documento digital o cualquier otro instrumento aceptado por las PARTES.

Cualquier servicio adicional, ronda de corrección extra, modificación sustancial, redacción de nueva versión, traducción no incluida, adaptación extraordinaria, APC superior al monto pactado, cargo editorial no previsto o actividad fuera del alcance original deberá ser autorizado y cotizado por separado.

La obligación de pago subsistirá aun cuando el servicio sea suspendido o terminado por causas imputables a EL CLIENTE, especialmente cuando dicha terminación derive de incumplimientos éticos, editoriales, documentales, científicos, legales o contractuales.

XIX. FACTURACIÓN

EL CLIENTE podrá solicitar a AEQUITAS MEDICA los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a cada transacción, pago o servicio contratado. Para tal efecto, deberá proporcionar de manera completa y correcta sus datos fiscales, uso de CFDI, régimen fiscal, domicilio fiscal y demás información necesaria para la emisión del comprobante.

La solicitud de CFDI deberá realizarse a través de los medios digitales o de contacto establecidos por AEQUITAS MEDICA, dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la fecha en que haya sido realizada la transacción correspondiente, salvo que las PARTES acuerden un plazo distinto por escrito.

La falta de entrega oportuna de datos fiscales correctos será responsabilidad de EL CLIENTE y podrá impedir o retrasar la emisión, sustitución o corrección del CFDI correspondiente.

XX. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega, revisión, adaptación, sometimiento o respuesta editorial se establecerán en la cotización, cronograma, orden de servicio, solicitud, aceptación electrónica, comunicación escrita o instrumento aplicable aceptado por las PARTES.

Los plazos dependerán de que EL CLIENTE, sus investigadores patrocinados, investigadores principales, coinvestigadores, colaboradores, instituciones participantes, patrocinadores, representantes, dependientes, asesores, personal contratado o cualquier tercero vinculado con la investigación entreguen información completa, suficiente, legible, veraz, verificable y oportuna; respondan a solicitudes de aclaración; aprueben versiones cuando corresponda; proporcionen autorizaciones éticas y editoriales; realicen pagos pendientes, cuando resulten aplicables; y validen el contenido científico cuando sea requerido.

Los tiempos de respuesta de revistas, editores, revisores, plataformas editoriales, comités de ética, casas editoriales, proveedores externos, bancos o terceros no dependerán de AEQUITAS MEDICA y no se considerarán retrasos imputables a AEQUITAS MEDICA.

XXI. CANCELACIONES, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y REEMBOLSOS

Si EL CLIENTE cancela el servicio antes de que AEQUITAS MEDICA haya iniciado cualquier actividad relacionada con el proyecto y no ha realizado pago alguno, dicha cancelación no generará consecuencias económicas para EL CLIENTE.

Si EL CLIENTE cancela el servicio una vez iniciado el trabajo, pero antes de la entrega del manuscrito o del primer sometimiento, deberá cubrir a AEQUITAS MEDICA el cuarenta por ciento (40%) del costo total de la cotización, en concepto de trabajo iniciado, reserva de capacidad operativa, análisis preliminar, revisión documental, planeación científica, administración del proyecto y demás actividades preparatorias o ejecutadas.

Si EL CLIENTE cancela el servicio después de la entrega del manuscrito, después de la entrega de avances sustanciales, después de la autorización del manuscrito, después del sometimiento a revista, durante el proceso editorial o después de haber recibido entregables sustanciales, deberá cubrir el cien por ciento (100%) del costo total de la cotización.

Los pagos realizados no serán reembolsables cuando el servicio haya iniciado, cuando se hayan generado entregables, cuando se hayan realizado actividades sustanciales, cuando existan gastos incurridos, cuando la terminación derive de causas imputables a EL CLIENTE o cuando EL CLIENTE solicite conductas contrarias a la ética científica, buenas prácticas editoriales o políticas de la revista.

XXII. TERMINACIÓN POR CAUSAS ÉTICAS, EDITORIALES O IMPUTABLES A EL CLIENTE

AEQUITAS MEDICA podrá suspender, retirar su participación o dar por terminado el servicio, sin responsabilidad a su cargo, cuando EL CLIENTE solicite ocultar contribuciones, simular autorías, atribuir falsamente el trabajo, excluir reconocimientos debidos, manipular datos, alterar resultados, presentar información falsa o incompleta, omitir aprobaciones éticas, ocultar conflictos de interés, incumplir políticas editoriales, negarse a realizar declaraciones requeridas por la revista, o llevar a cabo cualquier conducta contraria a la ética científica, a las buenas prácticas editoriales o a los presentes Términos y Condiciones.

La suspensión, retiro de participación o terminación del servicio por cualquiera de las causas anteriores no liberará a EL CLIENTE de su obligación de pago. En consecuencia, AEQUITAS MEDICA conservará el derecho a cobrar y/o retener los honorarios correspondientes al trabajo realizado, etapas ejecutadas, avances entregados, análisis, redacción, revisión, asesoría, gestión editorial, adaptación de formato, comunicaciones con revistas, respuestas a revisores, gastos incurridos, compromisos no cancelables y cualquier otro concepto devengado hasta la fecha de suspensión o terminación.

Los pagos realizados por EL CLIENTE no serán reembolsables cuando la terminación derive de causas imputables a EL CLIENTE, del incumplimiento de sus obligaciones, de información falsa, incompleta, ilícita o no verificable, o de solicitudes contrarias a la ética de publicación científica.

Si al momento de la terminación existieren saldos pendientes por servicios ya iniciados, etapas ejecutadas, entregables generados, gastos realizados o compromisos asumidos por AEQUITAS MEDICA, EL CLIENTE deberá cubrirlos dentro del plazo establecido en la cotización, factura o requerimiento de pago correspondiente.

La terminación del servicio no implicará autorización para que EL CLIENTE utilice, publique, someta, reproduzca, modifique o entregue a terceros materiales, borradores, análisis, textos, tablas, figuras, cartas, respuestas editoriales, estrategias de sometimiento o cualquier otro documento elaborado por AEQUITAS MEDICA que no haya sido pagado en su totalidad.

XXIII. CORRECCIÓN DE ERRORES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN

En caso de que, después de la publicación del artículo, la revista solicite aclaraciones, ajustes menores, correcciones formales, fe de erratas, precisión de datos, actualización de información ya disponible o modificaciones menores que puedan realizarse con la información previamente proporcionada por EL CLIENTE, AEQUITAS MEDICA podrá apoyar en la atención de dichas solicitudes sin costo adicional, siempre que no impliquen trabajo sustancial, nuevo análisis, rediseño metodológico o investigación adicional.

Si la solicitud posterior a la publicación requiere cambios sustanciales, nuevo análisis estadístico, nueva búsqueda bibliográfica, obtención de datos adicionales, modificación metodológica, reconstrucción de bases de datos, nueva redacción extensa, contestaciones complejas, atención de controversias editoriales, respuesta a investigaciones de integridad científica o cualquier actividad no imputable a AEQUITAS MEDICA y no prevista en la cotización original, dicho trabajo será cotizado por separado.

AEQUITAS MEDICA no será responsable de errores, aclaraciones, correcciones, retractaciones, expresiones de preocupación, investigaciones editoriales o consecuencias derivadas de información falsa, incompleta, ilícita, no autorizada, manipulada, omitida o proporcionada tardíamente por EL CLIENTE o terceros vinculados con la investigación.

XXIV. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE MATERIALES

Una vez que EL CLIENTE haya pagado en su totalidad los servicios contratados, podrá utilizar el manuscrito, tablas, figuras, respuestas editoriales, cartas y entregables finales elaborados específicamente para el proyecto, conforme a los fines científicos, editoriales y contractuales para los que fueron desarrollados.

Salvo pacto en contrario por escrito, EL CLIENTE tendrá la titularidad o derechos de uso sobre el manuscrito final y entregables pagados que hayan sido elaborados específicamente para su proyecto, sin perjuicio de los derechos morales de autor que pudieran corresponder conforme a la legislación aplicable.

AEQUITAS MEDICA conservará en todo momento la propiedad de sus plantillas, formatos internos, metodologías, procesos, estrategias de trabajo, modelos de gestión editorial, know-how, criterios técnicos, bases de conocimiento, materiales preexistentes, herramientas, manuales, documentos internos y demás elementos que no hayan sido creados exclusivamente para EL CLIENTE.

EL CLIENTE no podrá utilizar, reproducir, publicar, someter, modificar, vender, ceder, compartir o entregar a terceros materiales, borradores, análisis, textos, tablas, figuras, cartas, respuestas editoriales, estrategias de sometimiento o cualquier otro documento elaborado por AEQUITAS MEDICA que no haya sido pagado en su totalidad.

XXV. CONFIDENCIALIDAD

AEQUITAS MEDICA guardará confidencialidad respecto de los manuscritos, bases de datos, resultados, documentos, comunicaciones, información clínica, información institucional, estrategias editoriales, materiales científicos y cualquier otra información no pública proporcionada por EL CLIENTE con motivo de la prestación de los servicios.

La obligación de confidencialidad no será aplicable a información que sea pública, que se encuentre publicada en la revista científica, que haya sido autorizada para su divulgación, que deba revelarse por disposición legal, requerimiento de autoridad competente, obligación editorial, investigación de integridad científica, cumplimiento de políticas de la revista o necesidad de transparentar contribuciones conforme a buenas prácticas editoriales.

EL CLIENTE reconoce que el proceso de sometimiento puede requerir compartir información con revistas, editores, revisores, plataformas editoriales, proveedores de software, traductores, correctores, asesores estadísticos u otros colaboradores necesarios para la prestación del servicio, siempre bajo criterios razonables de confidencialidad y necesidad.

XXVI. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

AEQUITAS MEDICA no será responsable por rechazos editoriales, demoras de revistas, cambios en políticas editoriales, suspensión de plataformas, criterios de revisores, decisiones de comités editoriales, cambios en APC, cargos no previstos, retrasos bancarios, fallas de terceros, pérdida de indexación, cierre de revistas, retractaciones derivadas de datos proporcionados por EL CLIENTE, ni por consecuencias derivadas de información falsa, incompleta, ilícita, no verificable o entregada tardíamente.

La responsabilidad de AEQUITAS MEDICA se limitará a la prestación diligente, profesional y ética de los servicios contratados conforme al alcance pactado. En ningún caso AEQUITAS MEDICA será responsable por lucro cesante, pérdida de oportunidades, pérdida de prestigio, pérdida de financiamiento, sanciones editoriales derivadas de información proporcionada por EL CLIENTE, ni por daños indirectos, especiales, incidentales o consecuenciales.

XXVII. PUBLICIDAD POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO

Una vez que el artículo de investigación haya sido aceptado y publicado oficialmente por la revista científica correspondiente, y siempre que no exista embargo editorial, restricción contractual, política de confidencialidad, limitación impuesta por la revista o impedimento legal aplicable, AEQUITAS MEDICA podrá difundir con fines informativos, académicos, reputacionales y publicitarios la publicación del artículo en sus canales institucionales, incluyendo su página de LinkedIn, sitio web, redes sociales, portafolio de servicios, materiales comerciales o presentaciones corporativas.

Dicha difusión podrá incluir el título del artículo, nombre de la revista, liga pública de acceso, DOI, referencia bibliográfica, imagen pública de la publicación, mención general del tipo de apoyo brindado por AEQUITAS MEDICA y, previa autorización expresa, el nombre, perfil, institución, empresa, patrocinador, investigadores, autores o colaboradores relacionados con la investigación.

Cuando resulte aplicable y medie autorización, AEQUITAS MEDICA podrá agradecer públicamente a los investigadores, autores, instituciones participantes y patrocinador del proyecto, así como etiquetarlos en publicaciones realizadas en LinkedIn u otras redes sociales institucionales.

La autorización para mencionar, agradecer o etiquetar a investigadores, autores, instituciones, empresas o patrocinadores podrá otorgarse por escrito, correo electrónico, mensaje institucional, formulario digital o cualquier otro medio que permita acreditar el consentimiento correspondiente.

En ningún caso AEQUITAS MEDICA divulgará información confidencial, datos personales sensibles, información clínica no publicada, bases de datos, documentos internos, comunicaciones privadas, resultados no divulgados, información protegida por secreto industrial o datos de pacientes. La publicidad se limitará a información pública derivada de la publicación oficial del artículo y a las menciones expresamente autorizadas.

La difusión realizada por AEQUITAS MEDICA no implicará que los investigadores, autores, instituciones o patrocinadores recomienden, avalen, certifiquen o garanticen sus servicios, salvo que exista autorización expresa en ese sentido. Asimismo, AEQUITAS MEDICA respetará cualquier solicitud razonable de corrección, modificación o retiro de menciones, etiquetas o agradecimientos, cuando dicha solicitud sea formulada por la persona o entidad involucrada y exista causa justificada.

La autorización otorgada en esta cláusula no transfiere derechos de autor sobre el artículo publicado ni faculta a AEQUITAS MEDICA para explotar comercialmente el contenido científico de la revista, sino únicamente para referir públicamente su participación profesional en el proyecto y difundir la publicación como antecedente de experiencia, portafolio y trayectoria institucional.

XXVIII. CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN

Al contratar, suscribir, pagar, aceptar electrónicamente o utilizar los servicios de AEQUITAS MEDICA, EL CLIENTE declara que ha leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones, así como el Aviso de Privacidad puesto a su disposición por AEQUITAS MEDICA.

EL CLIENTE reconoce que la aceptación de estos Términos y Condiciones podrá realizarse mediante firma autógrafa, firma electrónica, aceptación por medios digitales, correo electrónico, pago del servicio, confirmación escrita, uso de plataformas digitales o cualquier otro medio que permita acreditar su voluntad.

Asimismo, EL CLIENTE declara que cuenta con facultades suficientes para contratar los servicios, entregar la información científica, clínica, estadística o documental correspondiente y autorizar su uso para la elaboración, revisión, sometimiento y eventual publicación del manuscrito.

XXIX. ATENCIÓN, QUEJAS, REPORTES Y ACLARACIONES

Para realizar cualquier solicitud, queja, reporte o aclaración relacionada con los servicios brindados por AEQUITAS MEDICA, así como para solicitar aclaraciones relacionadas con pagos, transacciones, entregables o procesos editoriales, EL CLIENTE deberá comunicarse al correo electrónico de AEQUITAS MEDICA dentro del plazo máximo de cinco (5) días naturales posteriores al acontecimiento que desee reportar o cuya aclaración solicite.

Correo electrónico: contacto@aequitasmedica.com

AEQUITAS MEDICA contará con un plazo de treinta (30) días naturales para revisar y resolver las aclaraciones correspondientes, salvo que, por la complejidad del asunto, dependencia de terceros, proceso editorial o necesidad de documentación adicional se requiera un plazo mayor, lo cual será informado a EL CLIENTE.

XXX. MODIFICACIONES A LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados, adicionados o reformados por parte de AEQUITAS MEDICA en cuyo caso se actualizará la fecha de última modificación correspondiente.

EL CLIENTE reconoce expresamente el derecho de AEQUITAS MEDICA de modificar los presentes Términos y Condiciones, informando con al menos cinco (5) días naturales de anticipación a la fecha en que las modificaciones entren en vigor.

En caso de que EL CLIENTE no esté de acuerdo con las modificaciones realizadas a los presentes Términos y Condiciones, podrá solicitar la terminación del servicio dentro de los treinta (30) días naturales posteriores al aviso, sin perjuicio de las obligaciones de pago, confidencialidad, propiedad intelectual, responsabilidad por información proporcionada y demás obligaciones que por su naturaleza deban subsistir.

Se entenderá que EL CLIENTE acepta las modificaciones efectuadas a los presentes Términos y Condiciones si solicita, continúa, utiliza o participa en cualquier servicio, transacción o proceso editorial en fecha posterior a que tales modificaciones entren en vigor.

XXXI. VIGENCIA

Los presentes Términos y Condiciones serán vigentes, obligatorios y vinculantes para EL CLIENTE desde su aceptación, firma, pago, contratación o uso de los servicios de AEQUITAS MEDICA, y permanecerán vigentes durante toda la prestación del servicio correspondiente.

La terminación, baja, cancelación o conclusión de los servicios no extinguirá las obligaciones que por su naturaleza deban subsistir, incluyendo obligaciones de pago, confidencialidad, propiedad intelectual, responsabilidad por información proporcionada, protección de datos personales, limitación de responsabilidad, transparencia editorial, reconocimiento de contribuciones y jurisdicción aplicable.

XXXII. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las PARTES convienen que, en caso de existir alguna controversia relacionada con los servicios mencionados en los presentes Términos y Condiciones, procurarán agotar en primer lugar la vía de conciliación entre ellas, pudiendo acudir a los Medios Alternos de Solución de Controversias existentes en la Ciudad de México.

Los presentes Términos y Condiciones serán rígidos e interpretados de acuerdo con la legislación mercantil y, supletoriamente, con la legislación civil federal vigentes de los Estados Unidos Mexicanos, así como de conformidad con la regulación aplicable en materia de protección al consumidor, en lo conducente, por lo que las PARTES renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra legislación que pudiera ser aplicable en virtud de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón o concepto.

Para todas las controversias, demandas, acciones o litigios que surjan o se relacionen con los presentes Términos y Condiciones, las PARTES acuerdan someterse exclusivamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios actuales o futuros o por cualquier otra razón.

XXXIII. ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA Y USO DEL SITIO WEB

Al acceder al sitio web, solicitar información, aceptar una cotización, contratar, pagar, utilizar los servicios o continuar con cualquier proceso de redacción, asesoría científica o gestión editorial, EL CLIENTE manifiesta haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones, así como el Aviso de Privacidad de AEQUITAS MEDICA.

La aceptación podrá realizarse mediante medios electrónicos, firma autógrafa, firma electrónica, correo electrónico, formulario digital, confirmación escrita, pago del servicio, uso de plataformas digitales o cualquier otro medio que permita acreditar la voluntad de EL CLIENTE.